



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
011-2015	12-03-2014	JD / DGT / COMISION VEDA	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio DFOE-SD-0650, mediante el cual la Sra. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, manifiesta que la implementación de las disposiciones contenidas en el Acuerdo AJDIP/060-2015, son competencia exclusiva de la Junta Directiva, por lo tanto no corresponde ser sometidas a consideración o aprobación del Ente Contralor, por lo que estiman los Sres. Directores que en acatamiento a lo indicado, el Acuerdo AJDIP/060-2015, surge de pleno derecho a la vida jurídica, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

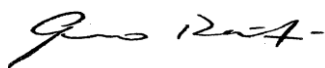
Acuerda

1-Dar por recibido y conocido el oficio DFOE-SD-0650, remitido por la Sra. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

2-Derogar el por tanto 12) del Acuerdo AJDIP/060-2015, ratificándose con ello su vigencia inmediata.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva